

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20449343027

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.

Hora de envío : 15:59:29

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

2.2.1. Documentos presentación obligatoria numeral d) declaración jurada de (anexo N° 3), en este punto no especifica como debemos acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que debería ser con catálogos o fichas técnicas emitido de la marca ofertado y su presentación de certificado de calidad con sus respectivos autorización de uso de la marca ofertado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: D Página: 19

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE:

SE DEBE ACREDITAR CONFORME EL FORMATO DEL ANEXO 3 Y, ADICIONALMENTE, PUEDE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL ACÁPITE RELACIONADO AL CONTENIDO DE LAS OFERTAS DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVA.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20449343027

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.

Hora de envío : 15:59:29

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

01 CELDA MODULARES DE MEDIA TENSION

En sus especificaciones técnica no indica ninguna norma técnica y certificaciones con normas técnicas internacionales. Según las siguientes normas que debería de cumplir EN IEC 60947-1:2021, EN IEC 61439-2:2021, EN 61000-6-2:2019, EN IEC 61000-6-4:2019. De la marca ofertada se acreditaría con presentación certificado CE. Esta presta la calidad de las celdas de media tensión.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 5.2

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

De conformidad a la observación realizada por el participante de indicar la norma técnica y certificaciones con normas técnicas internacionales. Según las siguientes normas que debería de cumplir EN IEC 60947-1:2021, EN IEC 61439-2:2021, EN 61000-6-2:2019, EN IEC 61000-6-4:2019. De la marca ofertada se acreditaría con presentación certificado CE. Esta presta la calidad de las celdas de media tensión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorpora en el Literal 5.2 (Especificaciones Técnica), del numeral 3.1 CARACTERÍSTICA TÉCNICA. Página 28 de las Bases Administrativa del procedimiento de selección.

Deberá cumplir con la norma técnica y las certificaciones con normas técnicas internacionales. Según las siguientes normas que debería de cumplir EN IEC 60947-1:2021, EN IEC 61439-2:2021, EN 61000-6-2:2019, EN IEC 61000-6-4:2019. De la marca ofertada se acreditaría con presentación certificado CE. Esta presta la calidad de las celdas de media tensión.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20608178890	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:10

**Consulta:** Nro. 3

**Consulta/Observación:**

¿Se requiere nos puedan indicar si el objeto de convocatoria si es solamente el suministro de la sub estación?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1.2      **Literal:** --      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

En respuesta a la consulta, el objeto de la Convocatoria NO es solamente el suministro.

Según el numeral 1.6. MODALIDAD DE EJECUCION del CAPITULO I: GENERALIDADES de las Bases del presente procedimiento de selección, establece que la Modalidad de Ejecución es LLAVE EN MANO (suministro de la sub estación, componentes, instalación y puesta en funcionamiento).

Así mismo, en el desarrollo del numeral 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR del CAPITULO III: REQUERIMIENTO, se indica claramente las características y condiciones del objeto de la convocatoria (pág. 27 Bases). Precisándose en el numeral 5.7. Modalidad de ejecución contractual, es LLAVE EN MANO (pag.60 de las Bases).

La cual es concordante con lo que indica textualmente en el literal a) del Art. 36° del RLCE, que ¿(...) En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento". Consecuentemente se aclara que el presente suministro es bajo la modalidad de contratación LLAVE EN MANO (suministro de la sub estación, componentes, instalación y puesta en funcionamiento).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20608178890	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:10

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita nos puedan reconfirmar la fecha inicia el primer mantenimiento de la prestación accesoria solicitada.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5.13.2      Literal: --      **Página: 64**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

En respuesta a la consulta, cabe indicar que el Plazo para la ejecución de la Prestacion Accesoria se detalla en el numeral 5.13.2.Plazo del CAPITULO III: REQUERIMIENTO, siendo para el "1° Semestre: a los 06 meses contado desde el día siguiente de la conformidad de la prestación principal (...)" (Pag. 64 de las Bases).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Fecha de envío : 24/09/2024

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita nos puedan indicar que modalidad de ejecución tiene el concurso.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 1.6

**Literal:** --

**Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Según el numeral 1.6. MODALIDAD DE EJECUCION del CAPITULO I: GENERALIDADES de las Bases del presente procedimiento de selección, establece que la Modalidad de Ejecución es LLAVE EN MANO.

Así mismo, en el desarrollo del numeral 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR del CPITULO III: REQUERIMIENTO, se indica claramente las características y condiciones del objeto de la convocatoria (pág. 27 Bases). Precisándose en el numeral 5.7. Modalidad de ejecución contractual, es LLAVE EN MANO (pag.60 de las Bases).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita puedan realizar una ampliación de plazo de entrega de la prestación principal a 80 días calendario de requerir con servicio de instalación y si solamente fuera el bien, mantener el plazo actual. Asimismo, realizar la actualización en los puntajes de otros factores de evaluación plazo de entrega.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 5.13.2

Literal: --

Página: 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

En el numeral 5.13.2 Plazos, la prestación principal es de Sesenta (60) días.

Asimismo, según los resultados de la indagación de mercado existe pluralidad de postores que confirman la posibilidad de realización de dicho suministro e instalación en el plazo detallado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De ser el caso que se requiera el servicio de instalación y puesta en marcha de los equipos. Se solicita nos puedan enviar el diagrama de la sub estación eléctrica, mecánico y arquitectónico del ambiente donde se instalaran los equipamientos.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: --      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

En respuesta a la consulta, textualmente indica en el numeral 5.14. Visita Técnica del CAPITULO III: REQUERIMIENTO de las Bases (Pág. 65), que "El participante puede solicitar de manera facultativa a la Entidad convocante, antes de presentar su propuesta una visita técnica al lugar de instalación y puesta en marcha del Equipo, a fin de verificar las condiciones del espacio físico donde se ubica el equipo".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorpora en el Numeral 5.14 ¿Visita Técnica¿ página 65. De las Bases Administrativas:

Y solicitara proporcionar el diagrama de la sub estación eléctrica, mecánico y arquitectónico del ambiente donde se instalaran los equipamientos y el diagrama unifilar de la subestación eléctrica al área de Infraestructura.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita nos puedan enviar los anexos en formato editable.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: IV

**Literal:** --

**Página:** 119

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Las Solicitud de Expresión de Interés (Anexos) son Estándar y aprobadas por el OSCE, las cuales son de uso obligatorio para la convocatoria de los procedimientos de selección y es de carácter público y puedo descargarlo del portal del SEACE.

De conformidad a la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Directiva N° 010-2020-OSCE/CD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

De requerir el servicio de instalación y puesta en marcha de los equipos se necesita poder realizar una visita a Situ, con la finalidad de poder evaluar con mayor exactitud el alcance del proyecto.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: --      **Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

En respuesta a la consulta, textualmente indica en el numeral 5.14. Visita Técnica del CAPITULO III: REQUERIMIENTO de las Bases (Pág. 65), que "El participante puede solicitar de manera facultativa a la Entidad convocante, antes de presentar su propuesta una visita técnica al lugar de instalación y puesta en marcha del Equipo, a fin de verificar las condiciones del espacio físico donde se ubica el equipo".

La cual es concordante, según se indica en el numeral 1.6. MODALIDAD DE EJECUCION del CAPITULO I: GENERALIDADES de las Bases del presente procedimiento de selección, establece que la Modalidad de Ejecución es LLAVE EN MANO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20608178890	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.	Hora de envío :	17:26:10

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se solicita nos puedan confirmar si se va a requerir los accesorios solicitados en las bases, ya que ello se utiliza para realizar el servicio de instalación de la sub estación.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.02.02      Literal: --      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Según el numeral 1.6. MODALIDAD DE EJECUCION del CAPITULO I: GENERALIDADES de las Bases del presente procedimiento de selección, establece que la Modalidad de Ejecución es LLAVE EN MANO.

La cual es concordante con lo que indica textualmente en el literal a) del Art. 36° del RLCE, que ¿(...) En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento".

En ese sentido el proveedor deberá ejecutar la PRESTACION objeto de la convocatoria según la modalidad de ejecución indicada, teniendo en consideración los detallados en el numeral 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR del CAPITULO III: REQUERIMIENTO (pág. 27-111 de las Bases) y en cumplimiento de los establecidos en las BASES del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Se solicita nos puedan confirmar si se va a requerir los equipos de protección personal solicitados en las bases, ya que esto se utiliza para realizar el servicio de instalación de la sub estación.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.02.03      Literal: --      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Según se establece en el numeral 5.9.Seguros, del CAPITULO III: REQUERIMIENTO (pág. 61 de las Bases), expresamente detalla que "Durante la ejecución de la prestación (principal y accesoría), el Contratista deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR para nacionales o su equivalente para personas del extranjero) para su personal(es) y/o trabajador(es), y así mismo dotar y/o suministrar con los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la prestación (...)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Se solicita nos puedan confirmar si se va a requerir el suministro de puesta a tierra solicitados en las bases, ya que esto se utiliza para realizar el servicio de instalación de la sub estación y se requiere con la puesta en marcha.

**Acápites de las bases :** Sección: General Numeral: 1.02.04 Literal: -- **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Según el numeral 1.6. MODALIDAD DE EJECUCION del CAPITULO I: GENERALIDADES de las Bases del presente procedimiento de selección, establece que la Modalidad de Ejecución es LLAVE EN MANO.

La cual es concordante con lo que indica textualmente en el literal a) del Art. 36° del RLCE, que ¿(...) En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento".

En ese sentido el proveedor deberá ejecutar la PRESTACION objeto de la convocatoria según la modalidad de ejecución indicada, teniendo en consideración los detallados en el numeral 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR del CAPITULO III: REQUERIMIENTO (pág. 27-111 de las Bases) y en cumplimiento de los establecidos en las BASES del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de aumentar la pluralidad postores se requiere que nos puedan aceptar que la resina del transformador que cumpla con las clases climáticas.

**Acápites de las bases :** Sección: General Numeral: 2.01.01 Literal: -- **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

Se aclara que en el numeral 02.01.01 requerimientos de diseño y construcción, literal B. indica la protección adecuada para el núcleo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que nos puedan indicar si se requieren los accesorios del transformador indicados en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.01.02      Literal: --      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Según el numeral 1.6. MODALIDAD DE EJECUCION del CAPITULO I: GENERALIDADES de las Bases del presente procedimiento de selección, establece que la Modalidad de Ejecución es LLAVE EN MANO. La cual es concordante con lo que indica textualmente en el literal a) del Art. 36° del RLCE, que ¿(...) En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento".

En ese sentido el proveedor deberá ejecutar la PRESTACION objeto de la convocatoria según la modalidad de ejecución indicada, teniendo en consideración los detallados en el numeral 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR del CAPITULO III: REQUERIMIENTO (pág. 27-111 de las Bases) y en cumplimiento de los establecidos en las BASES del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Con respecto al precio de la oferta Anexo 6. Se solicita que nos puedan confirmar que el monto que se colocara en este anexo va a estar incluido la prestación principal y la prestación accesoria que son los servicios de mantenimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** IV      **Literal:** --      **Página:** 128

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

En respuesta a la consulta precisamos que el Anexo N°06, establece en el segmento importante: (¿) En caso de contrataciones que conlleven la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente: "el postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Se solicita que nos puedan confirmar en qué momento se presentan los anexos A,B,C,E, F, G, y H del presente procedimiento. Si es en la presentación de ofertas o en el perfeccionamiento del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: --      Literal: --      **Página:** 85

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Según se indica en el numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO del CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION (Pág. 18-19 de las Bases), detalla que el Postor ganador de la buena pro debe presentar diversos documentos para perfeccionar el contrato, entre ellos Anexos: A, B, C, E, F, G, H y entre otros.

Así mismo deberá verificar las condiciones de cada anexo: Anexo A (Pág. 61 de las Bases), Anexo B (Pág. 62 de las Bases), Anexo C (Pág. 62-63 de las Bases), Anexo E (Pág. 64 de las Bases), Anexo F (Pág. 56 de las Bases), Anexo G (Pág. 66-67 de las Bases), Anexo H (Pág. 69 de las Bases).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20608178890

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.

Hora de envío : 17:26:10

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de aumentar la pluralidad de los postores. Se solicita que las medidas de los equipamientos solicitados y marcas no sean limitantes en la adquisición, ya que cada fabricante maneja su marca y medidas según diseño cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 5.2      **Literal:** --      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

Que en el numeral 5.2 página 28 se recomienda las dimensiones en función del espacio disponible en la sub estación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20600928067

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:31:27

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En aras de igualdad para los postores, se solicita ampliar la experiencia del postor en la especialidad a "Suministro de equipos electromecánicos".

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 9      Literal: B      **Página: 82**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

La implementación de la Sub Estación en el edificio estratégico de la Policía Nacional del Perú, contempla equipos de potencia y un alto riesgo en los trabajos a realizar, por lo cual la entidad requiere de servicio especializado, considerando la experiencia en bienes similares: transformadores de potencia y/o transformadores de distribución, celdas de remonte y/o celdas de protección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20600928067

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:31:27

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En aras de igualdad para los postores, se solicita ampliar la experiencia del postor en la especialidad a "Suministro de equipos eléctricos".

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 9      Literal: B      **Página: 82**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

La implementación de la Sub Estación en el edificio estratégico de la Policía Nacional del Perú, contempla equipos de potencia y un alto riesgo en los trabajos a realizar, por lo cual la entidad requiere de servicio especializado, considerando la experiencia en bienes similares: transformadores de potencia y/o transformadores de distribución, celdas de remonte y/o celdas de protección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:24:27

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Objeto de la Convocatoria: Contratacion de bienes: Adquisicion de Subestacion de Distribucion en la Direccion de Investigacion Criminal Interruptor de Potencia y trasformacion de Distribucion Trifasico de Media Tension en la Localida de Lima, distrito de Lima, Provinica de Lima, departamento de Lima.

Al respecto debemos indicar que, los proyectos de Distribución y/o Utilización eléctrica están regidos por la RD N° 018-2002-EM/DGE, la cual estipula que dichos proyectos debe estar aprobados por la concesionaria Local.

Consultamos si el proyecto de la actual contratacion se encuentra aprobado por la concesionaria, de ser el caso publicar dicha resolucion y proyecto; incluido memoria descriptiva, metrados y planos en Autocad correspondientes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.2      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

018-2002-EM/DGE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Todos los trámites correspondientes estarán a cargo del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 24/09/2024

Hora de envío : 20:24:27

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Objeto de la Convocatoria: Contratacion de bienes: Adquisicion de Subestacion de Distribucion en la Direccion de Investigacion Criminal Interruptor de Potencia y trasformacion de Distribucion Trifasico de Media Tension en la Localida de Lima, distrito de Lima, Provinica de Lima, departamento de Lima.

Al respecto debemos indicar que, los proyectos de Distribución y/o Utilización eléctrica están regidos por la RD N° 018-2002-EM/DGE, la cual estipula que dichos proyectos debe estar aprobados por la concesionaria Local.

En caso encontrarse aprobado por la concesionaria, consultamos si ya se tramitó el inicio de obra ante la propia concesionaria, y si este se encuentra otorgado, de ser el caso solicitamos publicar dicha resolucioin.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.2      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RD N° 018-2002-EM/DGE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Todos los trámites correspondientes estarán a cargo del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 24/09/2024

Hora de envío : 20:24:27

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Objeto de la Convocatoria: Contratacion de bienes: Adquisicion de Subestacion de Distribucion en la Direccion de Investigacion Criminal Interruptor de Potencia y trasformacion de Distribucion Trifasico de Media Tension en la Localida de Lima, distrito de Lima, Provinica de Lima, departamento de Lima.

En caso las consultas anteriores fueran negativas, consultamos si dichos tramites: Aprobación de proyecto y Solicitud de Inicio de Obra, estarán a cargo de la Entidad o del contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.2      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Todos los trámites correspondientes estarán a cargo del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 24/09/2024

Hora de envío : 20:24:27

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Lugar prestación principal, ¿.. luego de su instalación y puesta marcha se realizara previa coordinación con el Area Usuaría.

Al respecto debemos indicar que, los proyectos de Distribución y/o Utilización eléctrica están regidos por la RD N° 018-2002-EM/DGE, la cual estipula que dichos proyectos debe estar aprobados por la concesionaria Local así como la Energización y puesta en marcha, por lo cual solicitamos eliminar dicho requerimiento, ya que no se encuentra al alcance del contratista, pudiendo requerirse de la siguiente manera; Luego de su instalación y pruebas conforme correspondientes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: I Literal: 5.13 Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RD N° 018-2002-EM/DGE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Todos los trámites correspondientes estarán a cargo del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:24:27

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos publicar el diagrama unifilar de la subestacion electrica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

En respuesta a la consulta, textualmente indica en el numeral 5.14. Visita Técnica del CAPITULO III: REQUERIMIENTO de las Bases (Pág. 65), que "El participante puede solicitar de manera facultativa a la Entidad convocante, antes de presentar su propuesta una visita técnica al lugar de instalación y puesta en marcha del Equipo, a fin de verificar las condiciones del espacio físico donde se ubica el equipo".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorpora en el Numeral 5.14 ¿Visita Técnica¿ página 65. De las Bases Administrativas:

Y solicitar proporcionar el diagrama de la sub estación eléctrica, mecánico y arquitectónico del ambiente donde se instalaran los equipamientos y el diagrama unifilar de la subestación eléctrica al área de mantenimiento.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 24/09/2024

Hora de envío : 20:24:27

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Las bases indican que existen equipos celdas de llegada, Transformador de potencia N 01, etc entre otros. De mas de 45 años de uso.

Consultamos si es parte de la responsabilidad del contratista el desmontaje y retiro de dichos equipos.

En caso sea de responsabilidad del contratista, solicitamos indicar el destino de los equipos como lugar de almacenaje etc. ya que se trata de activos del estado.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Las celdas y transformadores retirados serán entregados al área de bienes patrimoniales para su internamiento en un ambiente dentro de la institución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 24/09/2024

Hora de envío : 20:24:27

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Las bases indican que existen equipos celdas de llegada, Transformador de potencia N 01, etc entre otros. De mas de 45 años de uso.

Consultamos si la caseta de Subestacion Electrica parte civil se encuentra apta para recepcionar los nuevos equipos, solicitamos si fuera posible publicar panel fotografico de parta intera y externa del SE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA:

Las celdas y transformadores retirados serán entregados al área de bienes patrimoniales para su internamiento en un ambiente dentro de la institución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 24/09/2024

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:24:27

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Las bases indican tres pruebas de campoc por cada equipo como minimo, según la ubicación geografica y detalla en un cuadro la cantidad de pruebas y ubicaciones en las diferentes regiones; Costa, Sierra y selva y detalla varias Regiones como Lima, callao, piura, ETC.

Entendemos que el suministro e instalacion de los equipos a adquirir seran isntalados en el edificio COIP CAP PNP Alcides Vigo hurtado sito en Av. Espana 323 cercado-Lima.

Solicitamos ecplicar o corregir las pruebas detalladas en el literal 7.6.2. para evitar ambigüedades al momento de ofertar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7.6.2      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE:

En virtud de evitar ambigüedades al momento de presentar oferta, se va corregir en la página 72. Según ubicación de la región costa.

De conformidad al numeral 29.8 del Artículo 29° ¿Requerimiento¿ del Reglamento de la Ley N°30225 ¿Ley de Contratación del Estado¿.

Opinión N°210-2019/DTN ¿Área usuaria de la contratación¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorpora en el Literal D, Inciso 7.6.2 del Numeral 7.6, ¿Conformidades de los Bienes¿ página 73. De las Bases Administrativas:

Una (01) Prueba de campo por cada equipo como mínimo según la ubicación geográfica, para lo cual el Área Usuaria deberá coordinar y supervisar el cumplimiento de las pruebas, teniendo en consideración todos protocolos de Ley y coordinación con el área usuaria.

Región Geográfica: Costa.  
Departamentos: Lima, Callao.

Ademas de Suprimir:

Región Geográfica: Sierra.  
Departamentos: Cajamarca, Ancash, Ayacucho y Cusco.

Región Geográfica: Selva  
Departamentos: Amazonas, Madre de Dios y Pucallpa.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIREICAJ-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL (LA) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (INTERRUPTOR DE POTENCIA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN) EN LA LOCALIDAD DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20601792517

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 24/09/2024

Hora de envío : 20:24:27

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Las Bases Indican: Advertencia el Orgando encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podra exigir al postor la presentacion de documentos que no hayan sido indicados en los acapites ¿Documentos para la admision de la Oferta, ·Requisitos de Calificacion¿ y factores de evaluacion.

Teniendo en cuenta los estipulado en las bases, consultamos por los anexos A: declaracion Jurada de relacion de Personal que ejecutara la prestacion, Anexo B, Carta de Compromiso de Post venta, Anexo C: Compormiso de suministro de insumos repuestos y accesorios, Anexo D, Plan de Mantenimiento preventivo, pagina 85-89, los cuales NO estan contemplados dentro de los acapites indicados en las bases para evaluacion o calificacion y tampoco son exigidos en las bases estandar para la adquisicion de bienes; solicitamos indicar en que momento deberan ser presentados dichos anexos, esto con el objeto de evitar ambigüedades al momento de ofertar asi como de posibles nulidades, esto al amparo de la Resolucion Nro 2398-2023-TCE-S6 en su literal 33 indica: ¿¿En relación a ello, debemos precisar que, algunos de los documentos antes indicados debieron ser presentados en la etapa presentación de oferta y/o firma de contrato; sin embargo, los documentos descritos en los literales a) y b) no corresponde su presentación, pues resultan exigencias innecesarias que limitan la libre concurrencia de proveedores.

34. Por las razones expuestas, se aprecia que el defecto señalado precedentemente, constituye un vicio de nulidad, ya que la presentación de documentos excesivos en la etapa de presentación de ofertas, resulta a todas luces trascendente, pues origina confusión en los postores al formular sus ofertas, constituyéndose en un elemento restrictivo a potenciales postores a presentar sus ofertas en el citado procedimiento de selección, por ello, tal aspecto no resulta conservable.

35. Al respecto, resulta pertinente traer a colación el principio de transparencia previsto en el artículo 2 de la Ley, en virtud del cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico (el resaltado es agregado).

Asimismo, el principio de libertad de concurrencia, previsto en el artículo 2 de la Ley, establece que las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 2.1 **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

Según se indica en el numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO del CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION (Pág. 18-19 de las Bases), se detalla que el Postor ganador de la Buena Pro debe presentar diversos documentos para perfeccionar el contrato, entre ellos los Anexos: A, B, C, E, F, G, H y entre otros. En ese sentido dichos anexos al que hace referencia en la observación, no forman parte de los Documentos para la Admisión de la Oferta, Requisitos de Calificaciones, ni son Factores de Evaluación; que según detallado en las Bases, indica claramente que se presentaran en el momento del PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO; por ende no se vulnera ningún principio fundamental de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se incorporará ninguna precisión y/o modificación en las Bases Administrativas.